

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA (A.I.R.)**

**ACUERDOS DE LA ASAMBLEA PLENARIA  
DEL III CONGRESO INSTITUCIONAL**

***“Hacia una Reforma Académica”***

**5, 6, 7 DE JUNIO 2007**

**GIMNASIO ARMANDO VASQUEZ  
SEDE CENTRAL**

***ACUERDO NO.***

***11***

***OBSERVATORIO DE LA  
ACADEMIA***

## **Observatorio de la Academia**

**Acuerdo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa,  
en Sesión Ampliada del III Congreso Institucional  
celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007,  
en el Gimnasio Armando Vásquez del ITCR**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- a) La toma de decisiones necesita investigación en materia laboral y de educación- formación la cual debe ser establecida por una unidad de apoyo de naturaleza técnica.
- b) En el ITCR no existe unidad alguna encargada formalmente de diagnosticar la situación de las necesidades de formación en las carreras del ITCR, así como de la detección de los factores influyentes en el desarrollo de las competencias; elaboración de itinerarios adecuados a la realidad del mercado; identificación de ocupaciones emergentes; en recesión y que modifican sus competencias y la selección de competencias transversales.
- c) Al detectarse las necesidades de formación a través de la investigación en este campo, se mejorará la calidad y pertinencia de la oferta académica institucional.
- d) Esta unidad vendría a apoyar sustancialmente los procesos de autoevaluación y acreditación de programas académicos, lo que redundaría en el cumplimiento de las políticas institucionales en la materia.
- e) La existencia de esta unidad permitirá apoyar las decisiones de diversas instancias políticas, administrativas y docentes del ITCR.
- f) La información proveniente de la unidad beneficiará al sistema universitario estatal.
- g) La información y la calidad asociada es de vital importancia y prioridad para la adecuada toma de decisiones institucionales, el posicionamiento del liderazgo nacional y la pertinencia de las acciones de la institución para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país. Todos estos elementos asociados a las políticas institucionales aprobadas en la AIR<sup>1</sup>, las cuales se detallan a continuación:
  - Definir prioridades institucionales que determinen la asignación de recursos para el desarrollo de nuevas actividades académicas (Eje temático: Academia. Política N°. 4).

---

<sup>1</sup> *Aprobado por la Asamblea Institucional Representativa (AIR), sesión extraordinaria N°. 0047, artículo 2 del 29 de agosto del 2001.*

- Definir las áreas de trabajo en que la institución concentrará sus mayores esfuerzos, para lograr el liderazgo nacional e internacional (Eje temático: Vinculación con la sociedad externa. Política N°. 6).
- Consolidar la planificación como un proceso permanente que oriente, proyecte, integre y evalúe la función académica y sus servicios de apoyo, de modo que garantice la pertinencia de las acciones institucionales en provecho del desarrollo científico, tecnológico y cultural del país (Eje temático: Convivencia interna. Política N°. 12).

### **La Asamblea Institucional Representativa acuerda:**

1. Crear la Unidad denominada “Observatorio de la Academia” de acuerdo con lo que señala el Reglamento de Creación, modificación y eliminación de Unidades en el ITCR.
2. Consolidar en los próximos cuatro años el Observatorio de la Academia, que se orientará bajo el objetivo de anticipar y apoyar en la toma de decisiones a los Programas Académicos en materia de pertinencia laboral, de investigación y educación-formación, constituyéndose en un recurso al servicio académico, para coadyuvar en la toma de decisiones y la formulación de estrategias académicas que contribuyan al desarrollo económico, social y del bienestar de los ciudadanos.
3. Debe además buscar la implantación de las orientaciones del modelo académico en las estrategias y en las nuevas ofertas académicas que se diseñen.
4. Iniciar con la siguiente agenda de trabajo una vez conformado el grupo de trabajo:

#### **Agenda de Trabajo**

<b>Actividad</b>	<b>Tiempo para desarrollar las actividades</b>
Identificar las metodologías y herramientas básicas para los diferentes tipos de investigación, los requerimientos de las mismas y la capacitación requerida.	<b>Un año*</b>
Normalización de metodologías, procesos y establecimiento de procedimientos.	
Identificar y definir las necesidades y requerimientos de sistemas y plataformas necesarias para el desarrollo del observatorio.	
Contactar con los observatorios del país para coordinar y buscar cooperación	
Evaluar lo implementado en el observatorio para determinar el grado de consolidación y las limitaciones	

que ha enfrentado.	
Elaborar un plan estratégico de desarrollo a partir de la nueva estructura organizacional de la academia.	

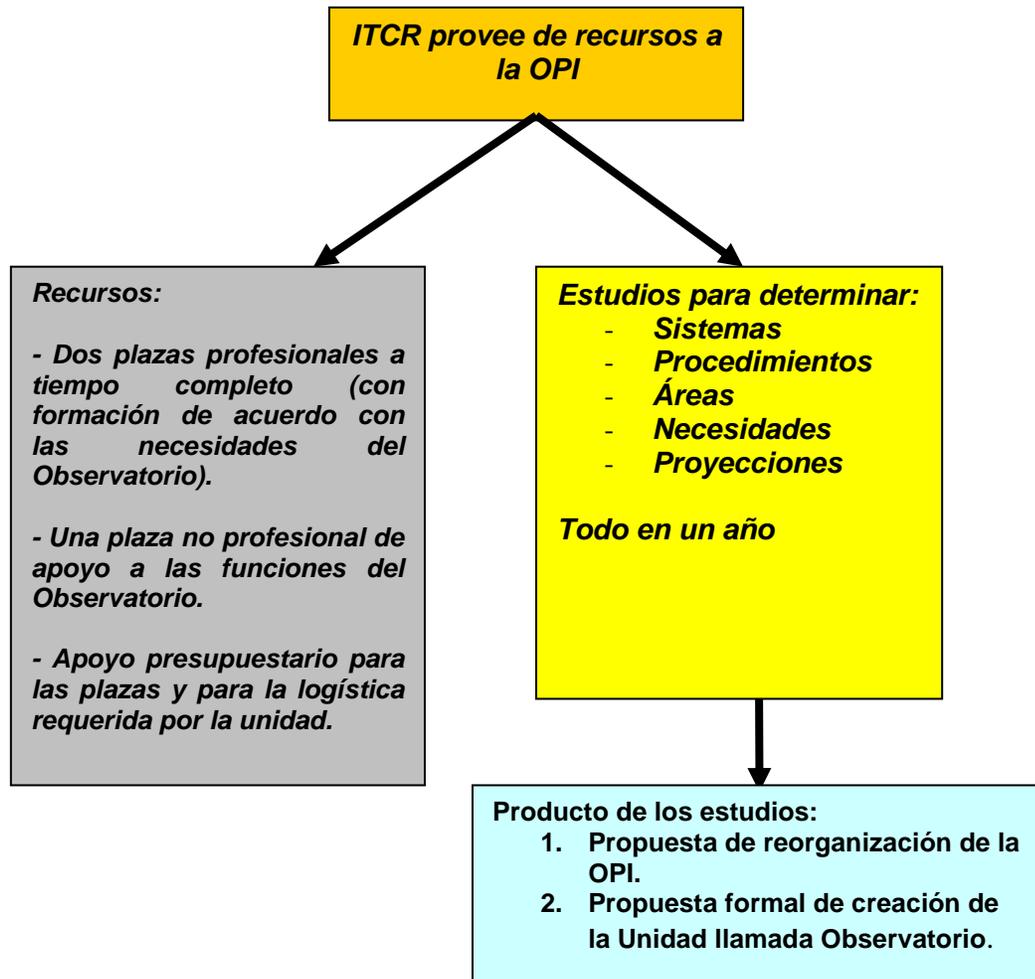
5. La Oficina de Planificación es la instancia más apropiada para acoger esta unidad.
6. En relación con el aspecto organizativo, la Oficina de Planificación Institucional (OPI) debe iniciar en una primera fase, los estudios pertinentes para la creación del Observatorio como una unidad de la misma. Posteriormente, debe definir áreas de trabajo con base en los resultados arrojados por los dictámenes de la OPI, y con las necesidades manifestadas por el entorno institucional.
7. Para que se desarrolle el proyecto “Observatorio de la Academia” la Institución proveerá de los recursos humanos<sup>2</sup> y económicos necesarios para que la unidad sea una realidad, para ello, aprobar:
  - Dos plazas profesionales a tiempo completo (con formación de acuerdo con las necesidades del Observatorio).
  - Una plaza no profesional de apoyo a las funciones del Observatorio
  - Apoyo presupuestario para las plazas y para la logística requerida por la unidad.
8. Recomendar la siguiente dinámica para la creación del Observatorio. Una vez concluidos los estudios se debe obtener al menos dos productos concretos: por un lado, la propuesta de reorganización de la Oficina de Planificación Institucional y por otro la propuesta formal de creación de la Unidad llamada Observatorio de la Academia.

*(\*)*. Una vez aprobado el grupo de trabajo propuesto.

---

<sup>2</sup> **Las plazas indicadas deben ser no permanentes por un periodo de un año a menos que la Unidad, debidamente justificada, permanezca en el tiempo.**

## DIAGRAMA N° 1



**Fuente: Elaboración propia, abril 2007**

La entrada en vigencia de estos acuerdos rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico, que literalmente establecen:

“Artículo 92

Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.

Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.

Artículo modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”

“Artículo 92 BIS

La Asamblea Institucional Representativa fiscalizará anualmente el avance y los logros de los acuerdos del Congreso Institucional y llamará a rendir cuentas cuando los resultados no se ajusten a lo programado, siguiendo los mecanismos establecidos al efecto.

ARTÍCULO aprobado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”.

Acuerdos vinculantes tomados por la Asamblea Plenaria Institucional Representativa, celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007, en el Gimnasio Armando Vásquez, en el Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la finalidad de implementar y consolidar el Modelo Académico del ITCR. Su entrada en vigencia rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico.

Cartago, 26 de setiembre del 2007.

Ing. Warner Chaves Vargas  
Coordinador de la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional  
2002-2207

M.Sc. Xinia Alfaro Espinoza  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2007

M. Sc. Brauny Bogantes Arias  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2004

Lic. Roberto Gallardo Loría  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2007

Ing. Guido Hernández Marín  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2004

Sr. Randall Chaves  
Representante Estudiantil  
2002-2004  
Integrante Comisión Organizadora

Ing. Elías Rosales Escalante  
Integrante Comisión Organizadora  
2005-2007

M.B.A. Ronald Mora Esquivel  
Asesor de la Comisión  
2002-2007

Prof. Nuria Chacón Meza  
Comité de Logística  
2002-2007

Br. Rita Eugenia Morales G.  
Comité de Logística  
2006-2007